

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en  
"Encuentro Regional de CCR."

-----  
MONTE PATRIA 11 de Noviembre del 2014

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 11.659. de fecha 28.11.2013, que aprueba el presupuesto municipal 2014.
- Programa de Tercer Encuentro Regional CCR.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO ALCALDICIO N° 11.975**



1.-AUTORIZASE, la Participación como expositora en "Encuentro Regional de Centro Comunitario de Rehabilitación" a realizarse entre los días 18 y 19 de Noviembre del 2014, en la ciudad de La Serena, a la Funcionaria:

- Sra. Marisol Robledo Aracena, Rut N° 12.572.545-7, Contrata Grado 16°, Coordinadora de Centro Comunitario de Rehabilitación.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado los siguientes valores.

01 Viáticos al 100%	\$ 38.724.-
01 Viatico al 40%	\$ 15.490.-
Combustible	\$ 30.000.-
	<b>\$ 84.214.-</b>

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.02.004.006.006, Dideco, Comisiones en el País, a la cuenta 215.22.03.001, Combustible para Vehículos, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

